DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL M.S.P.B.S." - I.D. Nº 315.084.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **29 (VEINTINUEVE)** días del mes de **agosto** del año **Dos mil dieciséis**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL M.S.P.B.S." - I.D. Nº 315.084,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DEº BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2685/2016, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 315.084, cuyo monto asciende a la suma de G. 23.577.880 (Guaraníes veintitrés millones quinientos setenta y siete mil ochocientos ochenta) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: 18/08/2016, siendo las 11:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Amarilla.	G. 27.590.000.-
2	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga.	G. 20.294.430.-
3	N&F INGENIERÍA de Yanina Notario.	G. 18.859.440.-

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. ANTECEDENTES:

- Nota de Comisión Evaluadora de fecha 22 de agosto de 2016, remitida a la **DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** solicitando la verificación en los registros de la Base de Datos del **SINARH.**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03
1- N & F Ing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- FYA Serv. de Ing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- PROVEEDORA YPOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: que fueron analizados los documentos formales de la primera mejor oferta.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	N&F ING.	FYA Serv. de ing.	PROVEEDORA YPOA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	N/A		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A		
V. Otros documentos.			
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, El potencial oferente que llegara a ser adjudicado, al momento de la firma de contrato deberá contar con el certificado mencionado.	N/A	N/A	N/A
• Formulario 9	N/A	N/A	N/A

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Abog. Christian E. Ríos C. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 148/2016** de fecha 29 de agosto del corriente en donde se menciona en el informe que **ninguno** de los representantes de las empresas: **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Amarilla, PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga y N&F INGENIERÍA de Yanina Notario, se encuentran** comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Concluimos que la firma **N&F INGENIERÍA de Yanina Notario,** está habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Item	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	FYA			PROVEEDORA Y POA			N&F INGENIERÍA		
								Precio Ofertado	Monto Total	% Variac.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac.
1	72102502-007	Remocion de mamparas en archivo	m2	Evento	19,00	13.200	250.800	15.000	285.000	14	9.300	176.700	-29,55	10.560	200.640	-20,00
2	72102201-002	Colocacion por canaletas/ bandejas para cables sueltos y linea de 4 luces.Fachada Principal	ml	Evento	10,00	82.000	820.000	95.000	950.000	16	72.000	720.000	-12,20	65.600	656.000	-20,00
3	7213 1501-001	Boca para extractor de baños y colocacion de extractor p/baño	un	Evento	1,00	370.500	370.500	440.000	440.000	19	349.500	349.500	-5,67	296.400	296.400	-20,00
4	72102201-9998	Juego de Luces spots para iluminacion de Cartel Principal	un	Evento	4,00	170.000	680.000	200.000	800.000	18	146.000	584.000	-14,12	136.000	544.000	-20,00
5	7213 1501-009	Piso de pasillo Entrada Principal de baldosa rustico 40x40 color y forma a definir en obra	m2	Evento	12,50	117.800	1.472.500	140.000	1.750.000	19	98.000	1.225.000	-16,81	94.240	1.178.000	-20,00
6	72102402-001	Pared interior latex sin enduido	m2	Evento	560,00	13.000	7.280.000	15.000	8.400.000	15	11.430	6.400.800	-12,08	10.400	5.824.000	-20,00
7	72102402-002	De cielo raso	m2	Evento	238,00	10.500	2.499.000	12.000	2.856.000	14	9.100	2.165.800	-13,33	8.400	1999.200	-20,00
8	72102401-003	Aberturas al sintetico	m2	Evento	60,00	19.900	1194.000	22.000	1320.000	15	15.599	935.940	-17,47	15.120	907.200	-20,00
9	72102401-001	Pared Exterior de Fachada Principal sin enduido	m2	Evento	110,00	15.500	1705.000	18.000	1980.000	16	12.860	1414.600	-17,03	12.400	1364.000	-20,00
10	72102506-999	Mesada de 0,40; de granito natural Atencion al publico c/ polleta de 10 cm y soporte de sujecion, bajo mesada existente	m2	Evento	2,10	895.000	1879.500	1070.000	2.247.000	20	798.900	1677.690	-10,74	716.000	1503.600	-20,00
11	72102502-011	Mueble colgante con puertas placas lisas corredizas, revestido exterior con fórmica, herraje y colocación.	ml	Evento	1,20	450.000	540.000	530.000	636.000	18	328.000	393.600	-27,11	360.000	432.000	-20,00
12	72102502-011	Mueble cajonero bajo mesada existente revestido exterior con fórmica, herrajes y colocacion	ml	Evento	0,60	480.000	288.000	575.000	345.000	20	368.000	220.800	-23,33	384.000	230.400	-20,00
13	70111703-001	Jardineria en canteros/planteras fijas y Plantas Naturales (Palmeria) Entrada Principal	un	Evento	2,00	615.000	1230.000	738.000	1476.000	20	510.000	1020.000	-17,07	492.000	984.000	-20,00
14	72101903-001	Provision de planchuelas de metal union de Pisos Vitrificos color a definir.	ml	Evento	5,00	45.000	225.000	55.000	275.000	22	76.000	380.000	68,89	36.000	180.000	-20,00
15	72101903-001	Bandejas colectoras y cañerias para bajadas de desagües de AA entrada principal	un	Evento	5,00	100.000	500.000	120.000	600.000	20	78.000	390.000	-22,00	80.000	400.000	-20,00
16	7213 1501-009	Entradas preferenciales con rampas de acceso para discapacitados con pintura y logo	m2	Evento	2,00	900.000	1800.000	1080.000	2.160.000	20	805.000	1610.000	-10,56	720.000	1440.000	-20,00
17	7213 1501-013	Limpieza periodica y final	gl	Evento	1,00	900.000	900.000	1070.000	1070.000	19	630.000	630.000	-30,00	720.000	720.000	-20,00
MONTOS TOTALES:									27.590.000			20.294.430			18 659 440	

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

- Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
N&F INGENIERÍA de Yanina Notario.	CUMPLE.

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: N&F INGENIERÍA de Yanina Notario.

OFERENTES:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- N&F INGENIERÍA de Yanina Notario.	1 al 17.-	G. 18.859.440.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 18.859.440.-

Monto Total son Guaraníes: GUARANIES DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Esc. MAYRA NOTARIO.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES